

ESPECIALIZACIÓN GERENCIA SOCIAL – CICLO BÁSICO

MEDIR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CERCANA A EL HOGAR DE BIENESTAR “EL PATO LUCAS”, Y SENSIBILIZARLA HACIA NUEVOS PROCESOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS SOCIALES

GABRIEL GARCIA NAVARRO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
GERENCIA SOCIAL
BOGOTÁ D.C. 02 DE JULIO
DE 2013

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. Introducción	4
2. Justificación	6
3. Objetivos	7
3.1 Objetivo General	7
3.2 Objetivos Específicos	7
4. Marco Teórico	8
5. Mecanismos de Participación en el Hogar Infantil	11
6. Marco Contextual	12
6.1 Análisis de la situación Actual	12
6.1.1 Familias:	12
6.1.2 Alumnos/As- Madres y Profesoras	12
6.1.3 Alumnos-Alumnos:	12
6.1.4 Fundación-Contexto:	12
6.1.5 Familia- Alumnos.	13
6.1.6 Determinación para Lograr los Objetivos que cumplan con este Plan.	13
6.1.7 Acciones para Desarrollar:	13
7 Perfil de la Organización	14
7.1 Antecedentes de la Organización	14
7.2 Objeto de la Organización	14
7.2 Portafolio de Servicios	14
8 Conclusiones	15
9 Anexos	16
9.1 Marco Legal	16
9.2 Diagnóstico y Plan Estratégico	19
9.3 Redes y Alianzas	27
10 Bibliografía	28

MEDIR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CERCANA A EL HOGAR DE BIENESTAR “EL PATO LUCAS”, Y SENSIBILIZARLA HACIA NUEVOS PROCESOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS SOCIALES

1. INTRODUCCIÓN

Es necesario conocer los procesos en los Hogares Comunitarios de Bienestar, lo primero que debemos conocer es que es una organización pública, esto implica ayuda tanto del Estado como de la comunidad, es un programa diseñado para orientar a la mejora del desarrollo emocional, social y físico de los niños menores de 7 años que pertenezcan a comunidades vulnerables, como desplazados, y niños con familias de escasos recursos. El programa busca fortalecer los procesos de socialización, y ayudar a brindar nuevas oportunidades mejorando las condiciones de vida de estos niños, esto se puede realizar gracias al apoyo que brindan muchos colombianos, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad de carácter gubernamental.

Los actores principales del proyecto son los niños, quienes se van desarrollando como personas y como mejores ciudadanos para el mañana, y por supuesto las madres comunitarias, son personas con toda la capacidad y las ganas para ayudar al proceso de formación para el desarrollo de su trabajo, atienden en su casa hasta 12 niños menores de 7 años durante 5 días a la semana para darles cariño, protección, tres comidas al día, educación y actividades recreativas que les ayuden a crecer alegres, saludables y solidarios.

Para el sustento de las madres comunitarias y la administración del hogar, deben ser apoyados por las familias de los niños beneficiarios quienes se organizan para ello en asociaciones de padres, celebran contrato de aportes con el ICBF y administran los recursos asignados por el Estado para el programa.

Cada asociación reúne un promedio entre 10 y 25 Hogares de Bienestar y está representada por una junta directiva. Para estos hogares se han establecido

estándares, donde se deben cumplir con normas e indicadores para garantizar la calidad del programa:

- *“El niño reciba el 70% de los nutrientes que requiere diariamente, en buenas condiciones de higiene.*
- *Se genera un ambiente que fomente el desarrollo integral del niño en las dimensiones psicológica, social y física (biológica).*
- *El niño tenga un ambiente favorable para suplir sus necesidades afectivas.*
- *El niño tenga un ambiente físico que posibilite su sano desarrollo.¹*

Es por esto que queremos fortalecer el programa, poniéndonos metas más altas, y estándares que vaya mucho más allá de la formación del niño durante su estadía en el jardín, buscamos ofrecerle nuevas oportunidades y velar por ellos cuando tengan su transición a la escuela, para lograrlo necesitamos ayuda del Estado, y de los padres de estos menores, para que juntos podamos mejorar la calidad de vida de estos niños, extendiendo el programa, enfocándolo a nuevos convenios y proyecciones, y así mejorar continuamente conviviendo en una comunidad con solidaridad y armonía”.

¹ Sánchez Hernández, Martha Lucia (2011). *“Análisis de Conveniencia y Oportunidad Proyecto” Asistencia y Protección al menor y la familia entorno a la construcción de Paz y convivencia familiar del municipio de Aguadas*. Municipio de Aguadas, Caldas: Alcaldía de Aguadas

2. JUSTIFICACIÓN

Los objetivos de interés general del Hogar el Pato Lucas son: la asistencia social y la cooperación para el desarrollo. Entre otros objetivos más concretos e inmediatos, es la inserción social de los niños con problemas sociales en su núcleo familiar.

En este sentido, El Hogar el Pato Lucas ha trabajado con el ánimo de mejorar la calidad de vida de estas personas, dedicando especial atención a los niños.

Destacamos las siguientes actuaciones, del Jardín infantil, donde se destaca acciones importantes que se deben apoyar por parte de la comunidad y del estado:

- ACCESO AL SERVICIO
- ALIMENTACIÓN ADECUADA
- DESARROLLO SOCIAL Y ACADÉMICO

Tras estas experiencias y el contacto con los centros y asociaciones relacionados con la familia, los niños y la sociedad se detectó la necesidad de fomentar la integración social de este colectivo, realizando acciones de sensibilización.

En esta línea, El Hogar Infantil pensó realizar una acción de sensibilización global, dirigida a la integración en general, y para ello consideró que dos elementos son esenciales, y necesarios entre sí:

- Información: Conocer la problemática.
- Desarrollo de los siguientes valores: respeto, tolerancia y aceptación a la diversidad.

Así, El Hogar Infantil empezó a trabajar en este proyecto, pensando que debían dirigirse a la comunidad para sensibilizarla, pues el ámbito escolar junto con el familiar, es el primer espacio de aprendizaje y crecimiento, y por tanto el primer lugar donde se pueden enseñar a los niños y sus familias la diversidad entre las personas y desde ese conocimiento, inculcarle los valores anteriormente mencionados.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Medir la participación de la comunidad cercana a el Hogar de Bienestar “El Pato Lucas” para determinar un diagnostico y sensibilizarla hacia nuevos procesos mediante la aplicación de Instrumentos sociales.

3.2 Objetivos Específicos

- Investigar cómo se lideran los procesos de participación ciudadana en relación con el Hogar Infantil El “Pato Lucas”.
- Reestructurar y mejorar programas de participación e integración con los familiares de los niños que se cuidan en el Hogar Infantil El “Pato Lucas” para fortalecer los lazos entre el Jardín y los usuarios.
- Presentar a las personas las rutas, para que pongan en conocimiento casos al ICBF, así resolver eficazmente problemas a los usuarios con dificultades en sus hogares; desplazados, madres solteras, personas de escasos recursos, aplicando mecanismos de control y seguimiento de forma individualizada.

4. MARCO TEÓRICO

Una de las alternativas de análisis para el problema de cómo la comunidad puede hacer interacción en los procesos con los Jardines, es el significado de las prácticas sociales está representada por el tipo particular de semiótica heredada a la educación en los hogares infantiles y los padres de familia; como lo son las siguientes:

- “Promoción y desarrollo de procesos educativos, tendientes al fortalecimiento de las relaciones con los niños, la familia y la comunidad,
- Formación a través de la vinculación a las Escuelas para las familias,
- Promoción para la vinculación de las familias a los servicios de salud,
- Promoción para que todos los niños obtengan el Registro Civil de nacimiento.”²

Se han realizado avances pedagógicos que se han tenido en la educación de los Jardines Infantiles, es de gran importancia resaltar que aunque el estado ha intervenido para mejorar el nivel educativo de las madres comunitarias aún hace falta más apoyo

Es importante que veamos que el ICBF tiene otros programas en donde se pueden apoyar los Jardines como los observatorios de infancia y Familia OIF, y las estrategias que se implementan para los mismos, y como son impulsados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, con el aprendizaje obtenido con consultorías y diferentes procesos de investigación con la población en diferentes municipios del país, con ayuda de los OIF, durante tres periodos, 2005-2006-2007. Se busca mostrar la gestión y el aprendizaje obtenido de los OIF que pertenecen al ICBF, es un plan innovador de Investigación Social Participativa, buscando transformar el estilo de vida, siendo promovidos por el ICBF, esta es una institución nacional, del Bienestar en pro de ayudar a la niñez, y la familia, por esto el ICBF, está pensando en realizar un puente de información y ayuda entre los OIF y los hogares infantiles, para atender los casos más urgentes de población vulnerable, con la finalidad de ayudar a familias menos favorecidas dentro de los diferentes municipios de Colombia. “Los OIF en el ICBF inician en el año 2001; hasta hoy se han venido fortaleciendo y profundizando en problemáticas locales, a partir de iniciativas promovidas por servidores públicos del ICBF, teniendo como producto más visible, los resultados de 145 informes de investigación, con diversidad temática que da cuenta de contenido e intencionalidades que subyacen en las investigaciones”³.

²Zabala, J. C. (2006). *Madres Comunitarias en Colombia*. Bogotá: Universidad Granada.

³Cifuentes, L. S. (2007). Investigación Social Participativa en Observatorios de Infancia y Familia. *Tendencia & Retos No 12*, 63-80.

Es importante que mas allá que el estado brinde programas y ayudas fortalezcamos lo que ya se tiene actualmente, por parte de los usuarios y la comunidad, por eso debemos pensar en la importancia del bienestar colectivo como sociedad, no solo como individuos, por eso como sociedad debemos sensibilizar a las personas acerca de estos proyectos de Jardines de Bienestar, para que se den cuenta, que no son una organización con ánimo de lucro, somos una organización pública, que busca el bienestar de la comunidad a raíz de la niñez.⁴

Por eso debemos identificar como se construye el conocimiento desde temprana edad. Los diferentes estudios realizados para determinar el pensamiento infantil, nos permiten mostrar que la lógica que tienen los infantes no solo es algo progresivo, ellos establecen sus propias leyes, y pasan por distintas etapas de desarrollo, Piaget define las etapas así: Desde el punto de vista práctico se pueden distinguir 4 estadios:

1. Estadio " individual ": el niño juega con las canicas como desee
2. Estadio " egocéntrico ": el niño recibe del exterior el ejemplo de las reglas pero juega para sí, al jugar con los demás no intenta ganarles.
3. Estadio " cooperación ": se unifican las reglas y cada niño intenta dominar a los compañeros.
4. Estadio " codificación de las reglas ": se tienen en cuenta las reglas con todo detalle, el código de las reglas es conocido por la sociedad entera.

Etapas las cuales según la investigación realizada en el jardín Infantil el "Pato Lucas", se están dejando desarrollar por los menores, con juegos lúdicos y material didáctico para el desarrollo moral e intelectual de los pequeños.⁵

Pasando un poco a la parte aplicativa, es importante que el Estado apoye a las entidades que pertenecen a él, debido que no estas no se conciben como empresas, son entidades al servicio de la comunidad sin ánimo de lucro, vemos claramente que el bienestar colectivo prima sobre cualquier otro interés en las entidades públicas, por esto si se quiere tener un verdadero bienestar en los infantes de escasos recursos, el estado debe tener como prioridad dar un mejor servicio y a poyo a estas organizaciones que buscan mejorar calidad de vida, puesto que cuando hablamos de equidad, no es darle a todos los de una población los mismos beneficios, hablamos es de dar a cada individuo un beneficio acorde a sus condiciones de vida, eso es realmente equidad.⁶

⁴Sen, Amartya. (1976). *Elección Colectiva y Bienestar Social*. Alianza Editorial.

⁵Piaget, Jean. (1934). *Criterio moral en un niño*.

⁶ P, T. P. (2006). *Modelo de gestión etica para entidades del estado, fundamentos conceptuales y manual metodológico*. Bogotá.

Para finalizar quiero resaltar la gran labor de las madres comunitarias, ya que desde los inicios de esta labor, desde la década de los ochenta, no se ha tenido el apoyo que merece tener, puesto que al ser un servicio otorgado por el estado, es este el que debe velar por sus condiciones y su calidad: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es una entidad pública que pertenece al Ministerio de Protección Social cuya creación data de 1968, reglamentada por la Ley 75 de ese mismo año, si analizamos el Jardín en pueblo viejo, siendo uno de los Jardines Infantiles en una de las zonas más apartadas de Colombia, evidenciamos lo que hemos mencionado en los anteriores párrafos, este programa necesita más apoyo del estado y mas reconocimiento de la comunidad, la base de una sociedad estable, son las personas y las bases morales, intelectuales y emocionales de estas personas se tienen desde los primeros 5 años de edad, que es donde se enfatiza el programa de Jardines Infantiles.⁷

⁷Jaramillo, L. (2009). La política de primera infancia y las madres comunitarias. *Zona Próxima - Instituto de estudios en educación de la Universidad del Norte* , 20

5. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE EL HOGAR INFANTIL

A continuación mencionaremos los principales mecanismos de comunicación dentro del Hogar Comunitario, se pudieron identificar, después de una conversación y análisis con la Madre Comunitaria Vilma Navarro Ortiz, encargada del Jardín Infantil, estos son:

- Reuniones con los padres usuarios: Se establecen reuniones con una periodicidad de una vez al mes, para informarles las novedades del jardín Comunitario, y decirlos a los padres las mejoras que han presentado los niños.
- Circulares informativas, de los eventos recreativos y sociales, organizados para los padres y niños del Jardín Infantil.
- Se imparten talleres por parte del Bienestar Familiar, en donde capacitan a las madres comunitarias para que a su vez dicten talleres a los padres usuarios, en donde se firman actas que hacen constancia de la asistencia.
- Por medio de redes sociales se les informa a los padres usuarios, y se publican fotos donde los padres pueden observar el Jardín Infantil y que programas se llevan a cabo.

6. MARCO CONTEXTUAL

5.1 ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

Elementos que dificultan la convivencia entre

5.1.1 Familias:

Falta de límites, algunas familias no asumen como parte importante de la educación de sus hijos y de la labor educativa de la fundación: las normas de respeto, disciplina, responsabilidad, autoridad y convivencia en algunas de las actividades que se realizan en el jardín comunitario.

- Falta de dignificación y valoración de la tarea de las madres comunitarias.
- A veces no coinciden los objetivos educativos de padres de familia con el de las madres comunitarias.
- El jardín se encuentra en un entorno donde las familias cuentan con espacios de ocio, culturales y laborales estas ofertas en algunas ocasiones disminuyen o dificultan la convivencia entre padres e hijos.
- Agresividad verbal para manifestar una inconformidad o reclamo.

5.1.2 Alumnos/As- Madres y Profesoras:

- Falta de disciplina en la conducta.
- Apoyo y justificación por parte de algunos padres ante el incumplimiento ante las normas de parte del alumno, restando la autoridad de la madre comunitaria.
- Poca motivación por aprender.

5.1.3 Alumnos-Alumnos:

Las situaciones que más dificultan las convivencias están dadas por:

- Agresividad verbal: insultos, descalificaciones.
- Rechazo o exclusión de aquellos alumnos que se les considera inferiores en ciertas facetas o ámbitos: social, cultural, o aprendizaje.
- Al comparar estas dificultades de los alumnos con la realidad del jardín encontramos que tiene mucha relación con:
- Entorno socio-familiar: los niños/as ven programas de televisión en un número excesivo de horas y sin control por parte de los padres. Teniendo en cuenta que la mayoría de los programas de televisión muestra violencia y resaltan conductas negativas aludiendo valores de respeto y educación.⁸

5.1.4 Hogar Infantil-Contexto:

Se determinan las siguientes razones:

- Deficiente comunicación entre padres e hijos
- Los padres tiene poco tiempo para sus hijos.
- Familias desestructuradas.

⁸ García Navarro Gabriel (2012). *Investigación de principales problemáticas del Jardí Infantil "El Pato Lucas"* realizada en el Hogar Infantil el Pato Lucas, Bogotá

- Carencias socioeconómicas en las familias.
- Excesivo horario laboral por parte de los padres de familia.

5.1.5 Familia- Alumnos.

- Falta de normas y de límites. Algunos padres son demasiado laxos y permisivos en la disciplina con sus hijos, por miedo hacer autoritarios con ellos.
- Falta de información sobre lo que resulta relevante para educar a sus hijos.
- Los padres justifican a sus hijos cuando no cumplen con sus deberes.
- Carencia del sentido de educar.

5.1.6 Determinación para Lograr los Objetivos que cumplan con este Plan.

- Favorecer la implicación de toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia
- Transmitir como institución de educación la necesidad de potenciar la prevención en todos los ámbitos familiares educativos y sociales.
- Implementar valores como el dialogo, el afecto y la colaboración de toda la comunidad educativa en la resolución de conflictos.

5.1.7 Acciones para Desarrollar:

- Establecer un enfoque educativo y no sancionador de los aspectos de la convivencia.
- Programar actividades didácticas con la búsqueda de metodologías participativas, democratizando la enseñanza y la resolución de los conflictos.
- Es necesario trabajar en actividades preventivas, basados en el dialogo, la reflexión conjunta para resolución de conflictos la participación activa de los padres de familia en la elaboración de las normas de convivencia.
- Ejecutar planes de acogida, actividades que favorezcan la interculturalidad, la tolerancia, la participación de las familias la solidaridad y espacios de mediación de conflictos.
- Conocer y aplicar protocolo de calidad y atención al cliente, metodología y procedimientos de atención.
- Valorar las quejas y reclamos de los usuarios como una oportunidad de mejora continua.
- Realizar un proceso de auto-evaluación para revisar y actualizar este proyecto educativo y diseñar la programación del próximo periodo para mejorar año tras año la convivencia.

9

⁹ García Navarro Gabriel (2012). *Investigación de principales problemáticas del Jardí Infantil "El Pato Lucas"* realizada en el Hogar Infantil el Pato Lucas, Bogotá

7. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

6.1 ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

Hogar Infantil el Pato Lucas es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, que desarrolla programas de acción social para los niños desde 2004, apoyados por el ICBF.

6.2 OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN

Restituir y prevenir la vulneración de los derechos de los niños, las niñas y sus familias e integrar a las familias y la comunidad.

Hogar el Pato Lucas será en el 2016 una fundación social sostenible, reconocida nacional e internacionalmente por sus programas y modelos de atención adecuados para la población en alto riesgo psicosocial. Fundamentará su atención en la innovación permanente de sus programas, y ampliará su cobertura bajo los mejores estándares de calidad en el sector social.

6.3 PORTAFOLIO DE SERVICIOS

El jardín comunitario Pato Lucas se encuentra ubicado en la localidad de suba compartir.

En el jardín se encuentran matriculados 12 niños y niñas sus edades oscilan entre los 2 y 4 años de edad en etapa pre jardín.

La procedencia del alumnado está determinado por la procedencia cercana de su domicilio al jardín comunitario el nivel socio cultural y económico es medio aunque los niveles de estudio y las profesiones de los integrantes de sus familias constituyen un abanico muy amplio del por qué el alumnado es muy heterogéneo. Este jardín comunitario es un espacio que ofrece servicios a sus usuarios en forma integral y cuenta con la disponibilidad de dos madres comunitarias para el pleno cuidado de los niños/as.

8. CONCLUSIONES

De todo lo formulado anteriormente, y acordado en estos capítulos se comprende lo siguiente:

La investigación realizada, nos lleva a tener argumentos para la búsqueda de herramientas que faciliten la sensibilización y ayudan a mejorar la participación de las familias de los usuarios de los Jardines Infantiles, tomando como prueba piloto a el Jardín Infantil “El Pato Lucas” de esta manera tienen más claridad de los procesos organizacionales que se realizan en los Jardines, y como el estado los ayuda, de esta manera es más visible que son una entidad pública que realizan una labor social, ya que a las madres comunitarias no se les daba el apoyo necesario, por esto se quiere promover, que en los Jardines se forman ciudadanos para el mañana, con competencias intelectuales y sociales, dispuestos a dar lo mejor para Colombia, por eso se han implementado nuevos programas como “Cero a Siempre” que el Gobierno busca ayudar a los infantes desde muy temprana edad, para su desarrollo personal, también está buscando capacitar a las madres comunitarias con educación para la formación de los mismos, es así como se priorizan casos en los que niños de escasos recursos son ayudados en los Jardines con alimentación y cuidado que en otro sitio no pueden encontrar y a muy bajo costo, con subsidios especiales del estado que muevan acciones para mejorar una vida, que tal vez en un futuro sea una ayuda para personas en esa misma situación, por medio de instituciones como el ICBF o fundaciones privadas. Lograr un mejor servicio al usuario se torna difícil si no se tiene ayuda del estado, puesto que las instituciones se encuentran en la búsqueda de satisfacer plenamente las necesidades para lograr la calidad del servicio pues de él desprende, que los niños permanezcan y estén seguros con un buen servicio, por eso buscamos la sensibilización no solo de los usuarios, también del estado, ya que siendo un servicio público el estado debe garantizar su calidad y permanencia.

9. ANEXOS

9.1 MARCO LEGAL

Para las problemáticas que se presentan, se ha desarrollado un Proyecto de acuerdo No. 294 de 2005 por el cual establece la red-educando por medio del apoyo, prevención, reconciliación, y solución de conflictos de la comunidad infantil y juvenil en la capital de la república.

Para esto el Estado establece que se deben cumplir los siguientes ITEMS:

- Que el Estado debe contribuir al pleno desarrollo de la infancia y la juventud básicamente en:
- La promoción de la calidad y las condiciones de vida, a la promoción de la vida y de la salud incluyendo la salud mental.
- Fomentar el bienestar y favorecer el desarrollo individual y en comunidad.
- Procurar reducir la aparición y mantenimiento de situaciones conflictivas, problemáticas y nocivas que atenten contra el individuo y la sociedad, tales como, la violencia, el maltrato, el uso indebido de sustancias psicoactivas, entre otras. Brindar atención a problemas específicos de sujetos, grupos y comunidades conformados redes con diversas alternativas de diferentes sectores y de la comunidad.

La formación de nuestros infantes y jóvenes debe proporcionar los medios necesarios para ejercer su autonomía de manera racional, aceptando y respetando el derecho de los demás; que no se vulnere los valores, principios y derechos que para todos consagra la Constitución.

En el Artículo Cuarto encontramos puntos donde nos habla acerca de la educación de la población infantil ya que Son funciones de la Red-educando de orientación, apoyo, prevención, reconciliación y solución de conflictos de la comunidad infantil y juvenil en la capital de la República, las siguientes:

- ✓ Evaluar, hacer las recomendaciones y promover mecanismos de vigilancia sobre las condiciones que permitan el desarrollo de políticas que busquen la calidad de vida de los infantes y los jóvenes, la generación de espacios propicios para su desarrollo en condiciones para el ejercicio de la ciudadanía.
- ✓ Promover y fomentar habilidades en los infantes, jóvenes, padres de familia, educadores y comunidad sobre resiliencia; cualidades para funcionar bien a pesar de las dificultades de la vida en sus constantes fluctuaciones, y situaciones de crisis y dolor.
- ✓ Promover la formación de redes, para el apoyo y sensibilización de los padres de familia, personeros estudiantiles, líderes juveniles, sobre protección a la vida, prevención de la violencia intrafamiliar y promoción de la resolución pacífica de conflictos, la cultura del buen trato y prevención de conductas suicidas, prevención integral sobre el uso indebido de sustancias psicoactivas.
- ✓ Fomentar conductas solidarias y amables y formas de resolución pacífica de conflictos al interior de las instituciones educativas, personeros estudiantiles, líderes juveniles, las familias y dentro de la comunidad, atendiendo de manera prioritaria a los infantes y jóvenes.

Este plan de convivencia debe incidir en toda la comunidad educativa, todos debemos estar dispuestos para respetar las normas existentes en el jardín e implicarnos en la resolución de conflictos.

A continuación enumeramos las principales leyes colombianas que cobijan a los menores:

Decreto 1818 de 1964 Por el cual se crea el Consejo Colombiano de Protección Social del Menor y de la Familia que reemplazó al Consejo Nacional de Protección Infantil; Esta ley es la más importante y en donde nos basamos, debido que nos sitúa en como el estado vela por las necesidades y los derechos de los menores, y como se castiga a quienes infringen los mismos.

Ley 548 de 1999 Reglamentación: Art. 2, inc. 2 aclarado por L.642/2001, DO.44282 Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997 y se dictan otras disposiciones. "Artículo 13. Los menores de 18 años de edad no serán incorporados a filas para la prestación del serviciomilitar. A los estudiantes de undécimo grado, menores de edad que, conforme a la Ley 48 de 1993, resultaren elegidos para prestar dicho servicio, se

les aplazará su incorporación a las filas hasta el cumplimiento de la referida edad”. Me pareció importante resaltar este artículo en donde nos muestran que los niños y jóvenes menores de 18 no tienen que ser inducidos a la guerra, lastimosamente vivimos en un país muy violento, pero siempre se ha buscado proteger la niñez, y no inducir a más violencia, ni legitimizar estos actos. ¹⁰

¹⁰ (Colombia, *Ley 548 Constitución Política de Colombia*, Bogotá D.C 1999)

9.2 DIAGNÓSTICO Y PLAN ESTRATÉGICO

FASES PROCESO DE DESCRIPCIÓN DE FACTORES EXTERNOS

Factor	Aspectos Generales	Descriptor
Político	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas Publicas • Situación de la niñez dentro del departamento • Política Social • Derechos y deberes de los niños de los Hogares de Bienestar • Sistema Administrativo 	<p>La Ley 1098 de 2006, en sus artículos 11, 204 y 205,</p> <p>Artículos 204 y 205</p> <p>Ley 1098 de 2006, en su artículo 207</p> <p>Artículo 10 de la Ley 1098 de 2006</p> <p>Decreto 1137 de 1999</p>
Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento 	PIB
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad • Desplazamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • El ICBF apoya a las Madres cabeza de Familia y hogares donde los padres se encuentran trabajando, ya que son niños que se encuentran desamparados. • Gobierno ayuda a los desplazados y víctimas de la violencia
Tecnológico	<ul style="list-style-type: none"> • Medios audiovisuales • Periodísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Particulares • Gobierno
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia ambiental 	Se realizara campañas para enseñar a reciclar a las familias de los niños, por Lima (empresa de limpieza).

9.2.1 FASE PROCESO DE EVALUACIÓN DE CADENA DE PRODUCCIÓN

FUERZA	OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
	Aspectos	Descriptorios	Aspectos	Descriptorios
Político			Salario	Los padres que no se encuentren vinculados laboralmente, deben traer un certificado del ICBF donde indiquen que son desplazados o víctimas de la violencia, para otorgarles el subsidio de cuidar al niño sin costo..
Económico			Sueldo a la Madre Comunitaria	El salario de las Madres debe ser superior a un salario mínimo legal vigente, debido a que son educadoras y formadoras de personas para el mañana y esto debe tener un mayor reconocimiento.
Social	Comunidad	El ICBF apoya a las madres cabeza de		
	Desplaza-	Hogar donde		

	miento	los padres se encuentran trabajando, son niños que se encuentran desamparados por el Gobierno.		
Tecnológico			Medios audiovisuales	Particulares
Ambiental	Campaña mejora tu Hogar	Enseñanza a los padres usuarios sobre el reciclaje, cómo se debe hacer?, estos talleres son dictados por la Alcaldía de cada localidad.		

9.2.2 FASE PROCESO DE EVALUACIÓN DE FACTORES EXTERNOS

Factores Críticos de Éxito	Peso	Calificación	Peso Ponderado
OPORTUNIDADES			
Captar a los Padres de Familia con insatisfacción de servicios otorgados por otros Hogares, que no puedan prestar servicios de excelencia y oportuna a los padres usuarios.	0.15	2	0.3
Posibilidad de elaborar nuevas estrategias de servicios y elementos para el ámbito de niños teniendo la experiencia de nuestros competidores.	0.05	1	0.05
La alimentación en los Hogares de Bienestar cada día mejora.	0.15	3	0.45
AMENAZAS			
Desempleo de 10%	0.2	4	0.8
La intangibilidad de los instrumentos y elementos entorno a una estrategia para llamar la atención de los padres.	0.1	1	0.1
Entrada de nuevos competidores al segmento del ámbito del Hogar elegidos y la reacción de la competencia actual.	0.15	3	0.45
Mejoramiento del salario a las Madres Comunitarias	0.2	3	0.6
TOTAL	1.0	11	2.75

9.2.3 FASES PROCESO DE DESCRIPCIÓN DE FACTORES INTERNOS

Categoría	Factores	Descriptorios	Debilidades	Fortalezas
Capacidad Directiva	Organización	Estructura Organizacional		X
		No tiene un Organigrama Explicito	X	
		Buena Estructura	X	
		No tiene rangos de control		X
		Tiene afinidad con las actividades		X
		No se tiene un modelo administrativo definido.	X	
		Se reconocen sistemas de autoridad		X
		No se cuenta con un control estratégico		X
		Los procesos organizaciones necesitan mayor fortaleza.	X	
Capacidad financiera	Auditoria de producción			
		Hay claridad con respecto a las debilidades y fortalezas		
		Tiene clara la		X

		misión y visión		
		Cuenta con metas y objetivos		X
		Se necesita evaluar los resultados de las Gestiones realizadas.		X
		Definir los patrones de medición para las gestiones.	X	
		Cuenta con despliegue de planeación	X	
		No maneja un costo sobre la competencia		X
		Tiene un servicio claro	X	
		No tiene nivel de productividad		X
		Se realizan pronósticos	X	
Capacidad Tecnológica Capacidad Talento Humano		Se maneja un archivo de los niños que ingresan y la tasa de deserción existente cada mes		X
	Organización	Se realizan auditorías internas para medir los procesos.		X
	Organización	No cuenta con		X

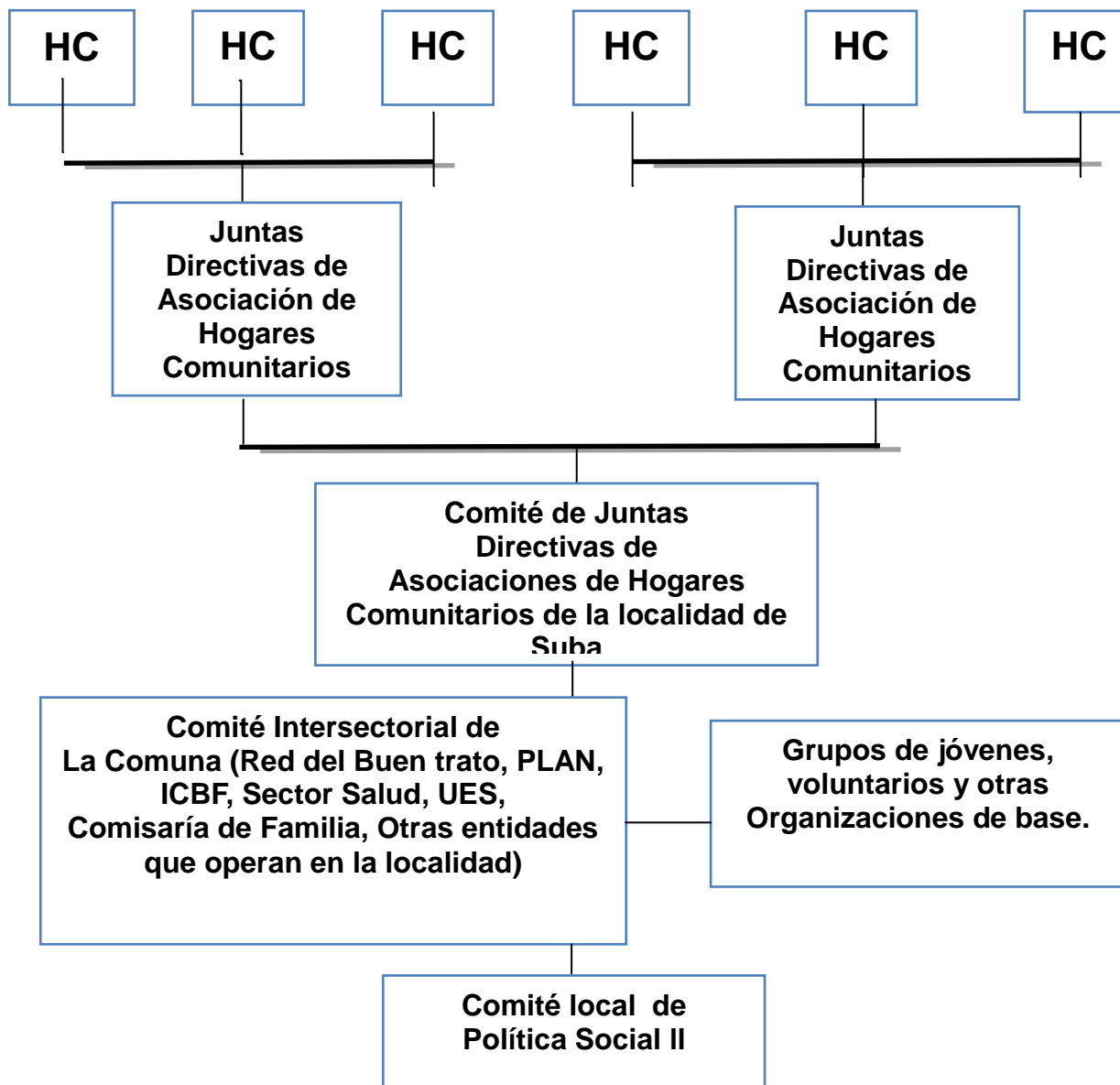
	Personal	ningún sistema de tecnológico.		
		Buen conocimiento de sus labores		X
		Tiene un buen manejo del personal		X
		No se utilizan procesos de selección		X
		Los empleados satisfacen las necesidades de la organización		
	Personal	Los empleados se capacitan		X
		No cuentan con incentivos		X
		Tienen un gran promedio de ausentismo y rotación		X
		No son adecuadas las condiciones físicas		X
		No se tiene sistema de reclamos.	X	

9.2.4 Evaluación sobre los aspectos de direccionamiento existente.

Criterio de direccionamiento	Pertinencia con la Organización			Niveles de Cumplimiento			Observaciones
	Alta	Media	Baja	Alta	Media	Baja	
Misión	X			X			Se cumple con la misión total del Hogar Comunitario.
Visión	X			X			Todo el tiempo se está fortaleciendo los conocimientos de los niños de los Hogares Comunitarios.
Principios y Valores	X			X			Están enfocados hacia los principios y valores de la organización.

9.3 REDES Y ALIANZAS

Las Redes de apoyo que se conformaron para el Hogar Comunitario el “Pato Lucas” se generan con el objeto de generar un ambiente de solidaridad y respaldo con acciones específicas al mejoramiento del servicio prestado.



10. BIBLIOGRAFIA

Bibliografía

Arends, R. (2010). *Teoría Pedagógica. Aprender a enseñar*.

Cifuentes, L. S. (2007). Investigación Social Participativa en Observatorios de Infancia y Familia. *Tendencia & Retos No 12* , 63-80.

Código del menor , Colombiano, C. (2006). *Ley 1098*. Bogotá.

Decreto 1818 -. Bogotá: Colombiano, C (1964).

Ley 548. Colombiano, C. (1999). Bogotá.

Jaramillo, L. (2009). La política de primera infancia y las madres comunitarias. *Zona Próxima - Instituto de estudios en educación de la Universidad del Norte* , 20.

P, T. P. (2006). *Modelo de gestión ética para entidades del estado, fundamentos conceptuales y manual metodológico*. Bogotá.

Piaget, J. (1934). *Criterio moral en un niño*.

Sallenave, J. P. (2004). *Gerencia y planeación estratégica*.

Sen, A. (1976). *Elección Colectiva y Bienestar Social* . Alianza Editorial .

UNICEF. (2009). *Manual "Escuelas amigas de la infancia"* .

Zabala, J. C. (2006). *Madres Comunitarias en Colombia*. Bogotá: Universidad Granada.

Sánchez Hernández, Martha Lucia (2011). *"Análisis de Conveniencia y Oportunidad Proyecto" Asistencia y Protección al menor y la familia entorno a la construcción de Paz y convivencia familiar del municipio de Aguadas*". Municipio de Aguadas, Caldas: Alcaldía de Aguadas

García Navarro Gabriel (2012). *Investigación de principales problemáticas del Jardí Infantil "El Pato Lucas"* realizada en el Hogar Infantil el Pato Lucas, Bogotá